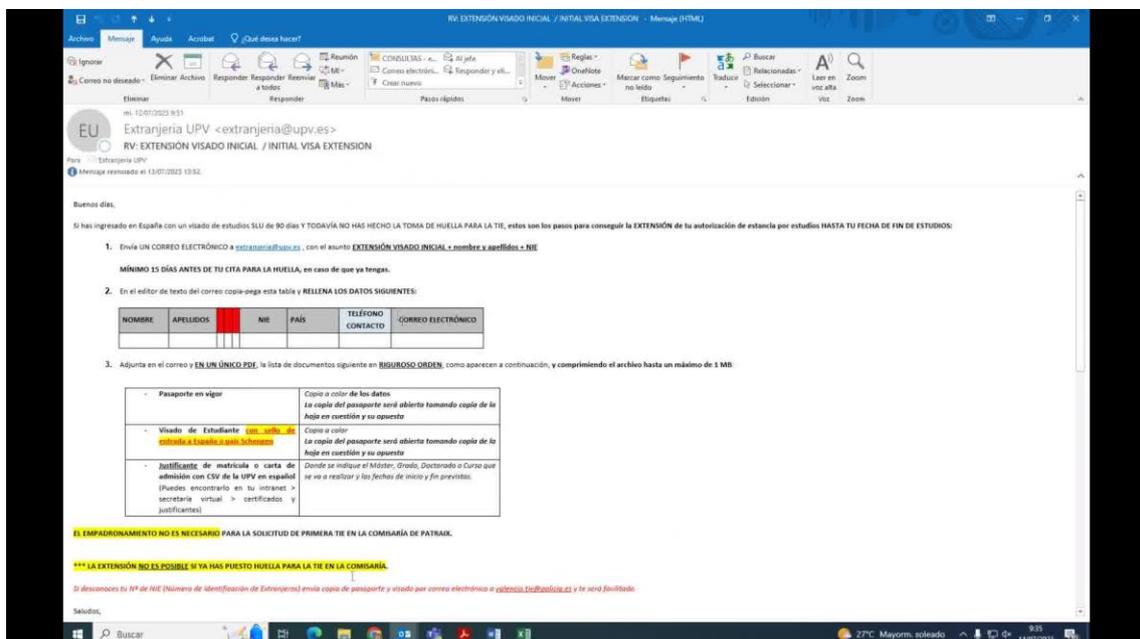
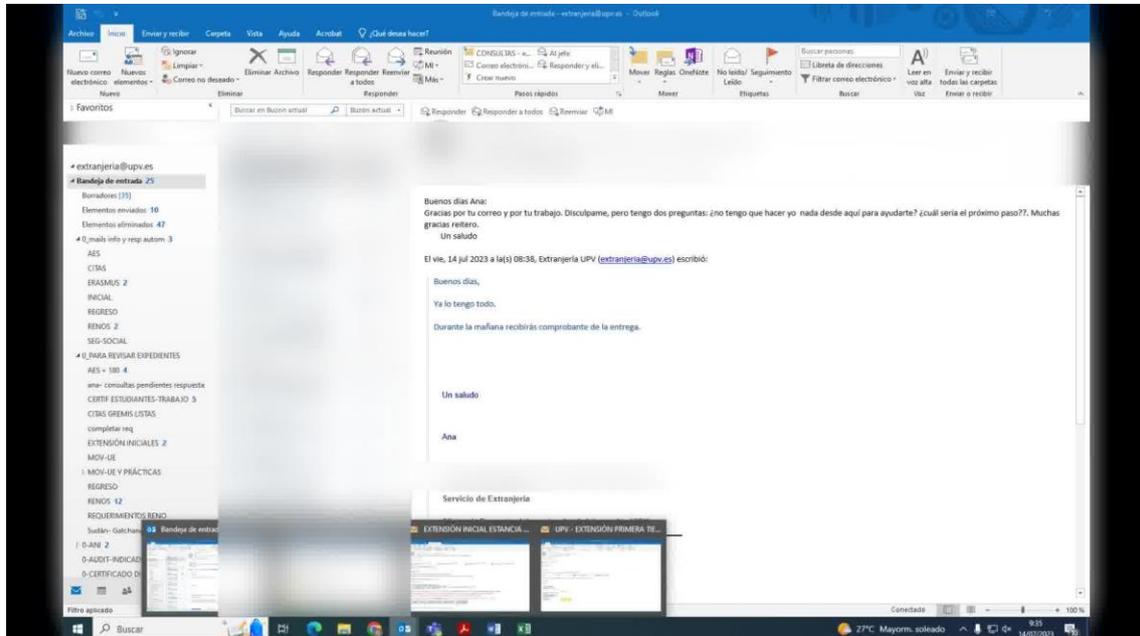
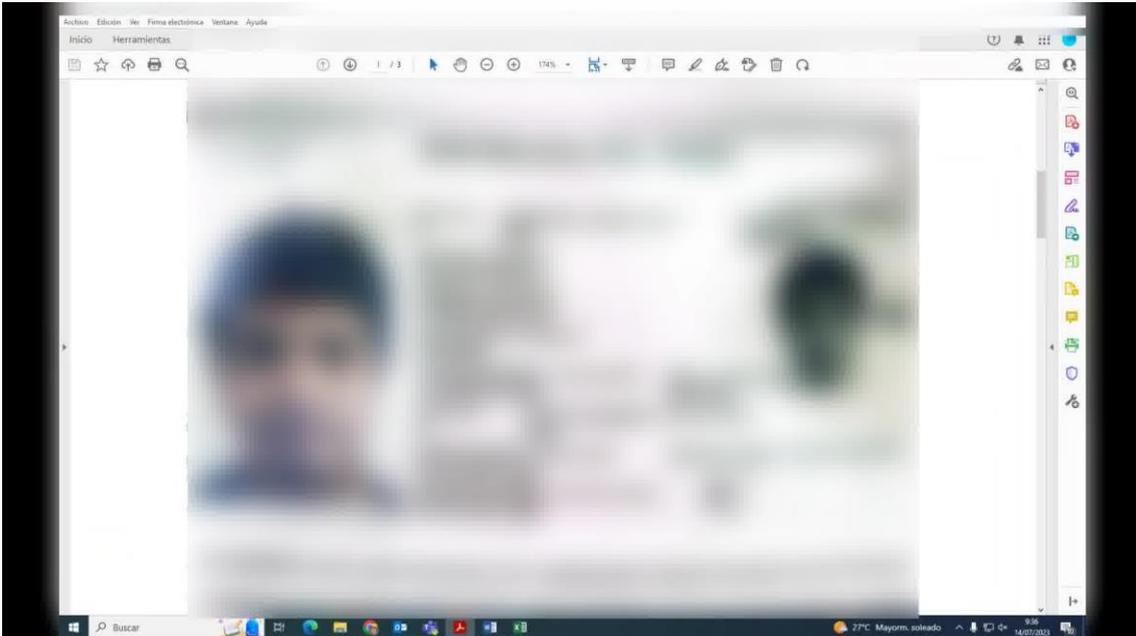


En este documento veremos cómo llevar a cabo una extensión inicial de visado SLU:

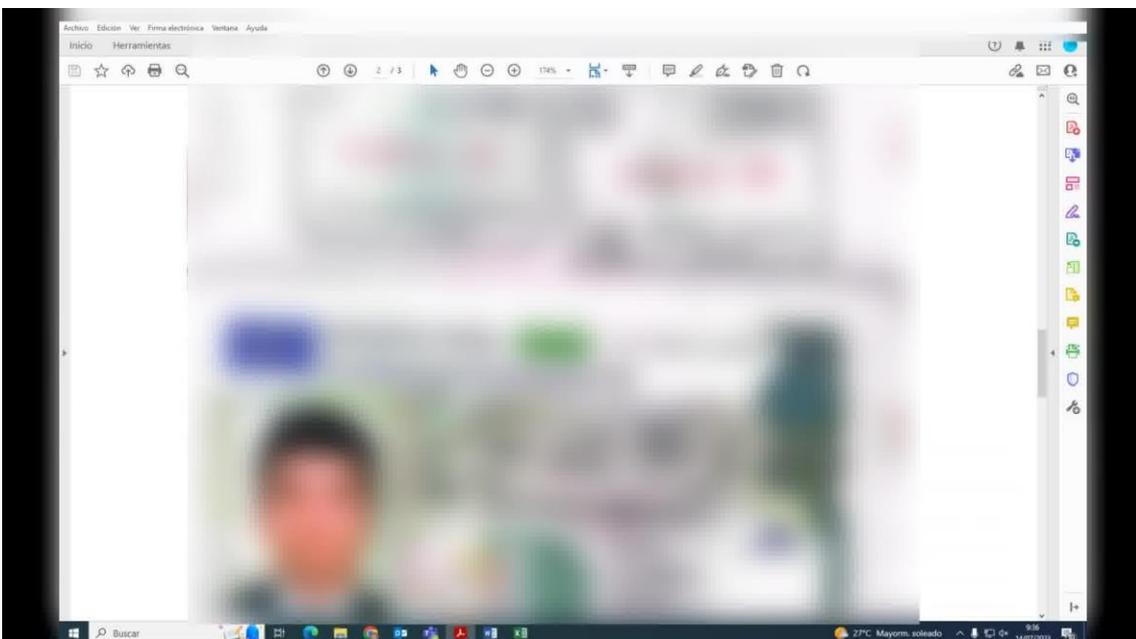
1. Cuando recibamos un correo de un estudiante extracomunitario recién llegado a la UPV (Universidad Politécnica de Valencia) con un visado de estudios de 90 días SLU, le enviaremos un correo electrónico con las instrucciones para que nos envíe la documentación necesaria y extender su estancia por estudios hasta la fecha de finalización de sus estudios, dependiendo de su titulación.



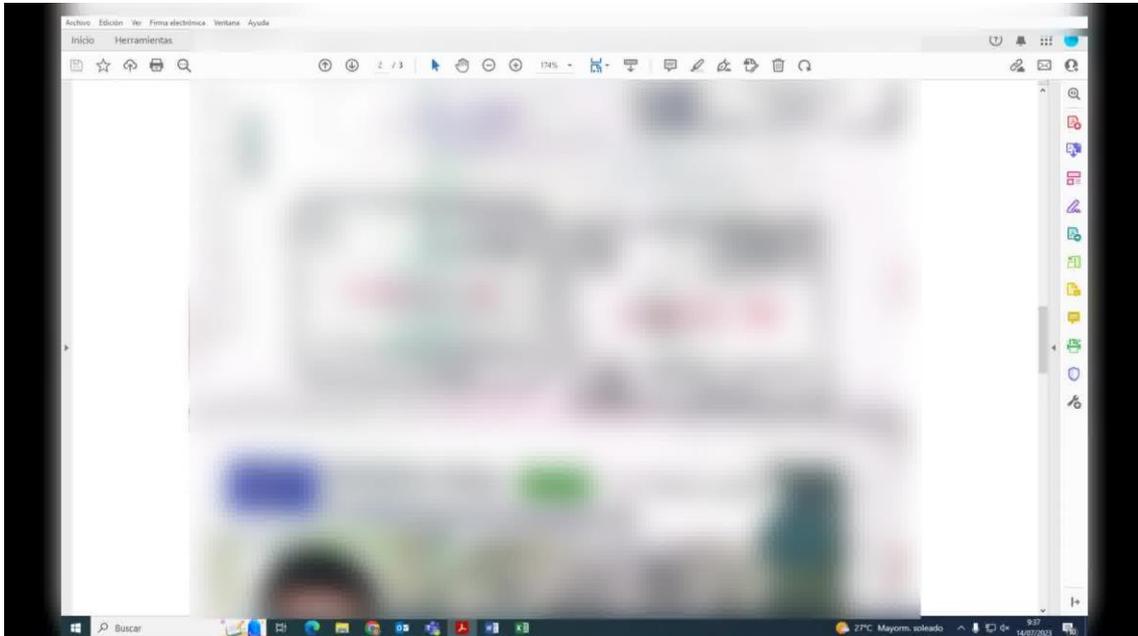
- Al recibir la documentación, verificaremos que esté completa y correcta. Revisaremos una copia de la hoja de datos biométricos de su pasaporte para asegurarnos de que el pasaporte esté vigente.



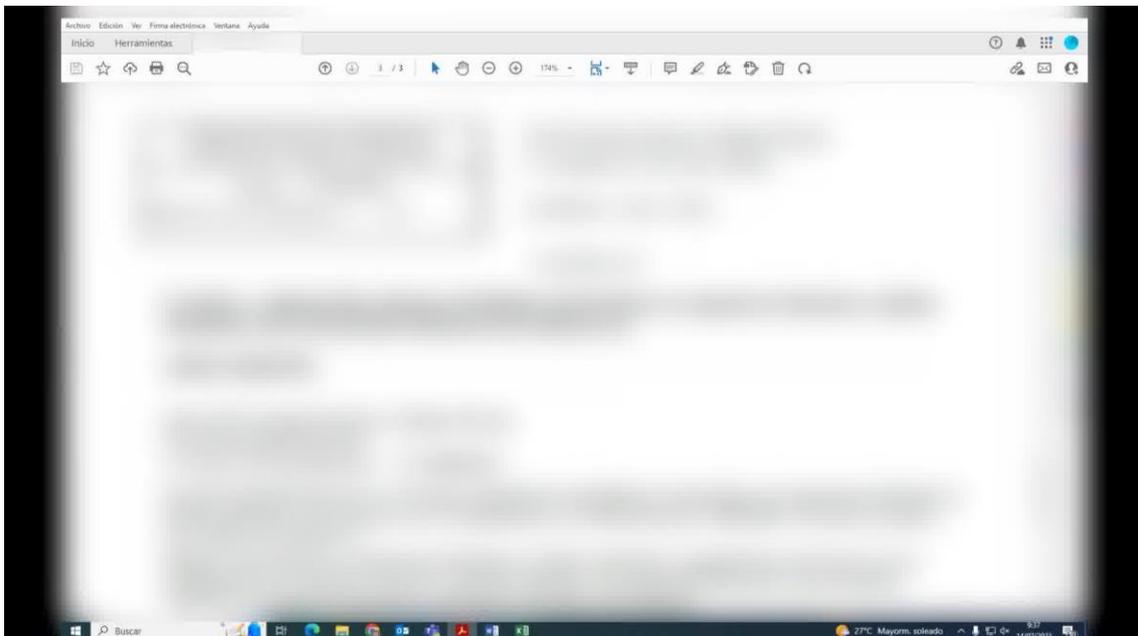
- El segundo documento que revisaremos es el visado. Verificaremos los siguientes datos importantes: que sea un visado tipo D, que tenga una validez de 90 días, que sea de entrada múltiple y que sea un visado SLU (estudios).



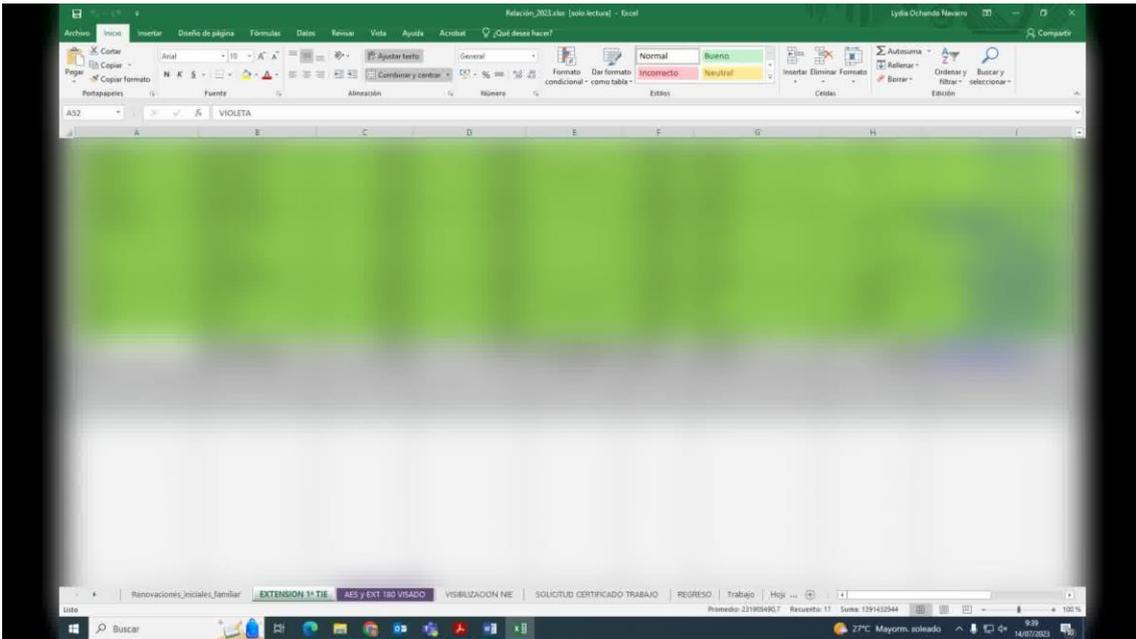
4. En el visado también encontraremos su número NIE (Número de Identidad de Extranjero). Comprobaremos que el tercer dato sea el sello de entrada a España. En este caso, verificaremos la fecha de ingreso al país.
5. A partir de la fecha de entrada, contaremos 90 días para determinar la vigencia del visado. Si la suma excede la fecha límite indicada en el visado, la vigencia del visado se extenderá hasta esa fecha límite.



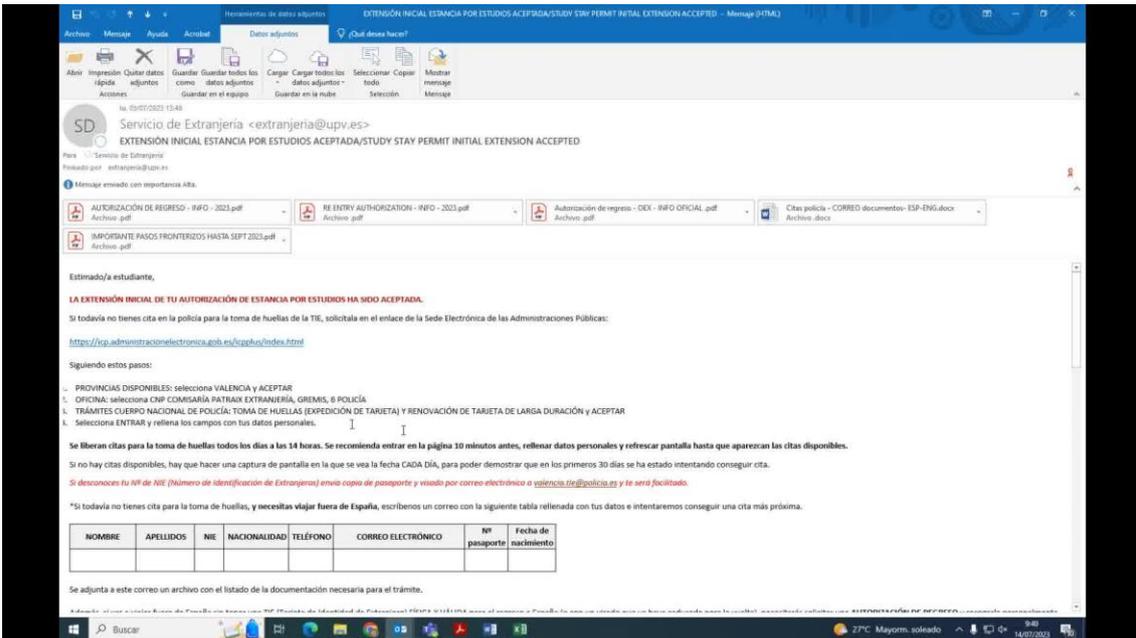
6. Comprobaremos los estudios en los que el estudiante está matriculado o aceptado. Por ejemplo, si tiene una carta de admisión a un máster y vemos la carga de créditos del máster, como 75 créditos, sabremos que la extensión sería de 18 meses.







9. Al final del día, enviaremos un correo a la Oficina de Extranjería de Valencia con la documentación de cada estudiante para solicitar la extensión de su autorización de estancia por estudios hasta la fecha solicitada. Adjuntaremos la documentación correspondiente de cada estudiante en el correo.



10. Una vez que el estudiante tenga la extensión confirmada, le enviaremos un correo para informarle que puede solicitar una cita para tomar sus huellas en la Comisaría de Patraix. Esto es necesario para solicitar su Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE), que será el último paso del proceso. Le indicaremos cómo solicitar la cita y obtener su TIE.

11. Informaremos al estudiante que la extensión inicial de su autorización de estancia por estudios ha sido aceptada y que, una vez tenga su TIE, tendrá la validez solicitada, en este caso, 18 meses a partir de su entrada a España.